




Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Ref: Expte. N° 02001-00470068-4(S.I.E.).

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional" 27 de mayo de 2020.-

Elévense las presentes actuaciones a la Secretaría
de Desarrollo Territorial y Arraigo para su conocimiento y consideración.-


Dra. CAROLINA G. VEGA
Subdirectora General de Despacho
Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos y Despacho
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"



PROVINCIA DE SANTA FE

Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de Junio de 2020.

REF.: EXPTE. N°02001-0047094-9.

Visto y habiendo tomado conocimiento con lo solicitado en fs 02, le informamos que la administración del Fondo Compensador Electrificación Rural y Cooperativo, estará a cargo de la Empresa Provincial de la Energía. pasen las presentes actuaciones al Ministro de **Producción, Ciencia y Tecnología**, para la prosecución del trámite.

Sirva el presente de atenta nota.

Lic. FABRICIO E. MEDINA
Secretario de Desarrollo Territorial y Arraigo
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE

"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"
Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
BV. Pellegrini 3100 - (S3000ADT) SANTA FE
Tel: 0342- 4505300 Int. 4015 - 4505354



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología




Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 30 de junio de 2020.-

Ref: Expte. N° 02001-0047094-9 Cámara de Diputados de la Pcia Ref/Nota 29327 pedido de informe sobre área a cargo del Fondo Compensador Electrificación Rural Cooperativo

Vista la respuesta emanada de la Secretaría de Desarrollo Territorial y Arraigo, retornen las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad para la continuidad del trámite correspondiente.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


M. V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dirección Provincial de Asuntos Legislativos

NOTAN° 18792

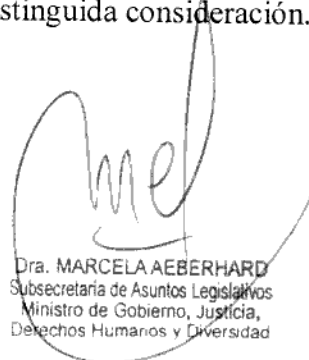
Santa Fe, en fecha, 6 JUL. 2020

**A LA HONORABLE CAMARA
DE DIPUTADOS DE LA
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA**

En respuesta a la Comunicación N° 24182/20 de esta H. Cámara remitida al Poder Ejecutivo, por la cual solicita tenga a bien informar que área tendrá a su cargo la administración y seguimiento del Fondo Compensador Electrificación Rural Cooperativo.

Se remite expediente N° 02001-0047094-9, con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en el cual a foja 04 se informa que el área que estará a cargo será la Empresa Provincial de la Energía.

Le saluda con atenta y distinguida consideración.



Dra. MARCELA AEBERHARD
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministro de Gobierno, Justicia,
Derechos Humanos y Diversidad